

Fijese, 16 MAY 2019

San Juan de Aznalfarache

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.



Servicio Andaluz de Empleo
CONSEJERÍA DE EMPLEO,
FORMACIÓN PROFESIONAL Y
FORMACIÓN FINANCIADA AUTÓNOMA



ANUNCIO DEL EQUIPO TÉCNICO ENCARGADO DE LA VALORACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE 2 PUESTOS DE BARRENDEROS, EN BASE A LAS INICIATIVAS DE COOPERACIÓN LOCAL, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE FOMENTO DEL EMPLEO INDUSTRIAL Y MEDIDAS DE INSERCIÓN LABORAL EN ANDALUCÍA, REGULADAS EN LA ORDEN DE 20 DE JULIO DE 2018

En las dependencias de la Casa de las Artes del Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache, siendo las 09:00 horas del día veintinueve de abril de dos mil diecinueve, reunidos, doña M^a Dolores Naranjo Cruz, don Miguel Ángel Loma Corral y doña M^a José Rosillo Torralba, al objeto de determinar los/las candidatas/as más idóneos/as, de entre los/as personas remitidas por el Servicio Andaluz de Empleo en base a la oferta genérica con identificador Núm. 01-2019-10388, que ha sido ampliada, para la provisión de dos puestos de BARRENDEROS (C.N.O.:94431016) en base a la Resolución de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, para la concesión de una subvención en el marco de la Iniciativa de Cooperación Local regulada mediante Orden de 20 de julio de 2018, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva, en el marco del Programa de Fomento del Empleo Industrial y Medidas de Inserción Laboral en Andalucía, y Número de Expediente. SE/ICL/0033/2018

Seguidamente el Equipo Técnico a fin de determinar la idoneidad de los candidatos remitidos por el S.A.E. en relación a la oferta genérica inicialmente referenciada con los puestos a desempeñar, se procede a entrevistar a los siguientes candidatos que sumando las calificaciones obtenidas tras la celebración de la entrevista personal y la baremación del curriculum y situación demanda empleo, resultan las siguientes puntuaciones:

Nº ORDEN	ASPIRANTE	D.N.I.	ENTREVISTA	BAREMACIÓN CURRÍCULUM Y DEMANDA DE EMPLEO	TOTAL
1	Francisco Moreno Moreno	54****10Y	5.5	1.5	7
2	Marina Flores Gutiérrez	53****87L	5.5	1	6.5
3	Kiomara Matínez Velázquez	77****37Q	4.5	1	5.5
4	Sara del Moral Incognito	53****21N	4	1	5
5	Ainoa Daza Jiménez	53****29Y	3.5	1	4.5

No se procede a la valoración, ya que ha renunciado al puesto, la siguiente candidata:

- Lidia Vega Maya. D.N.I.: 53****06W

A la vista de lo dispuesto, el Equipo Técnico de valoración por unanimidad acuerda:

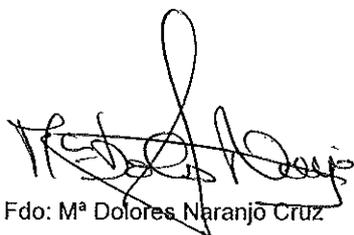
Primero.- Formular propuesta de contratación a favor de:

Nº ORDEN	ASPIRANTE	D.N.I.	ENTREVISTA	BAREMACIÓN CURRÍCULUM Y DEMANDA DE EMPLEO	TOTAL
1	Francisco Moreno Moreno	54****10Y	5.5	1.5	7
2	Marina Flores Gutiérrez	53****87L	5.5	1	6.5

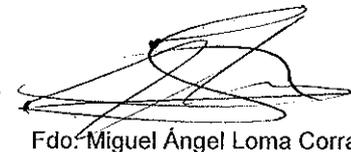
a fin de que formalicen relación laboral en los puestos de BARRENDEROS (C.N.O.: 94431016), adscritos a la ICL/0033/2018/Jóvenes, en base a lo dispuesto en la Resolución de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, para la concesión de una subvención en el marco de la Iniciativa de Cooperación Local regulada mediante Orden de 20 de julio de 2018, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva, en el marco del Programa de Fomento del Empleo Industria y Medidas de Inserción Laboral en Andalucía, y Número de Expediente. SE/ICL/0033/2018, al resultar los candidatos que han obtenido mayor puntuación en el proceso.

Segundo.- Exponer en el Tablón de anuncios, en la sede electrónica y en la página web del Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache, la puntuación obtenida por los/as aspirantes.

San Juan de Aznalfarache, a veintinueve de abril de dos mil diecinueve.



Fdo: Mª Dolores Naranjo Cruz



Fdo: Miguel Ángel Loma Corral



Fdo.: María José Rosillo Torralba